

ANEXO 2

LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Lo presentado deberá estar desarrollado en base a la línea de base planteada en el artículo 2, y siempre y cuando esta haya sido aprobada con anterioridad a la presentación de dicho proyecto.

La estructura general para la presentación de proyectos es la siguiente, que deberá estar acompañada de su correspondiente índice y con hojas numeradas.

a) **IDENTIFICACION DE RESPONSABLES:** haciendo mención del equipo técnico encargado de desarrollar el proyecto, deberá incluir título habilitante e incumbencias que le permitan realizar este tipo de proyectos.

b) **GENERALIDADES:** Comentando cual es el problema que genera la necesidad de realización de este proyecto, que debe estar relacionado con lo manifestado en el punto 2 del anexo 1, que hace referencia a las problemáticas de los municipios.

c) **OBJETIVO:** Objetivo principal del proyecto a presentar.

d) **RESUMEN EJECUTIVO:** Breve síntesis necesaria para tener una noción general del proyecto.

e) **DESCRIPCION DEL PROYECTO:** Se deberá describir de que se trata específicamente, como va a llevarse a cabo (proyecto ejecutivo de obra, que deberá incluir cálculos, cronograma de ejecución, y presupuestos).

f) **ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS:** considerando que otras opciones existen para dar solución al mismo problema, y cuál es



el motivo por el cual se seleccionó esta opción por sobre las otras posibilidades.

g) **UBICACIÓN GEOGRAFICA:** Donde será emplazada la obra o proyecto, que deberá estar relacionado con el punto 3.3 del anexo 1 de la presente resolución.

h) **INSUMOS NECESARIOS.**

i) **CARACTERIZACION DEL AMBIENTE RECEPTOR:** Descripción del estado de situación del medio natural y antropico en sus aspectos relevantes, incluyendo sus dinámicas e interacciones, problemas ambientales y valores patrimoniales.

j) **AMBIENTE CIRCUNDATE:** Medio físico: Geología, geomorfología, caracterización climática, agua superficial y subterránea, clima, aire, suelo.

Medio biológico: vegetación, fauna, especies y ecosistemas críticos, etc. Específicos del lugar donde se emplazará el proyecto.

k) **ASPECTO SOCIAL:** Población; Caracterización de la población aledaña; Tendencias de localización de la población del municipio, ordenamiento territorial.

l) **ASPECTO ECONOMICO:** Que actividades económicas existen en los terrenos aledaños, de que sector, como pueden verse afectados.

m) **ACCIONES SIGNIFICATIVAS EN FASE CONSTRUCTIVA**

n) **ACCIONES SIGNIFICATIVAS EN FASE DE OPERACIÓN**

o) **CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.**

p) **MARCO LEGAL** con la legislación que se emplee para el proyecto.

q) **ANEXOS**



Gobierno de Entre Ríos



Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente
Gobierno de Entre Ríos

Estos puntos no son limitantes, en caso de que se considere necesario, se procederá a pedir nueva información, o a profundizar la ya presentada.